



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS

Por acuerdo del pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2015, se aprobó inicialmente la desafectación de una vivienda para maestros ubicada en el Edificio Público Escolar en calle Calciega, número 23, 2 izquierda, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Villatobas 18 de marzo de 2015.- El Alcalde, Antonio Torremocha Sánchez.

N.º I.-2565